



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2023-MTC/20-UZCAJ-2 SEGUNDA CONVOCATORIA

#### "SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA CAJAMARCA - CELENDIN - BALSAS, RUTA PE-08B"

Siendo las 09 horas con 30 minutos del día 27 de noviembre de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Zonal IV – Cajamarca de PROVIAS NACIONAL, encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección correspondiente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2023-MTC/20-UZCAJ-2**, para la contratación del **"Servicio de Mano de Obra para Mantenimiento Rutinario de la Carretera Pavimentada Cajamarca - Celendín - Balsas, ruta PE-08B"**, inicia la sesión que tiene como finalidad concluir la etapa de Admisión, proseguir con la Evaluación, Calificación de ofertas y finalmente el otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección en referencia; en base al acta redactada y suscrita por los integrantes del OEC con fecha 22/11/2023, para lo cual se expone la información extraída del sistema SEACE y las acciones seguidas:

#### ANTECEDENTES:

1. Con fecha 22/11/2023, los integrantes del OEC revisaron los documentos que corresponden a la etapa de admisión de todas las propuestas recibidas, etapa que consiste en la revisión de documentos de presentación obligatoria y documentos de presentación facultativa detallados en los ítems 2.2.1 y 2.2.2 respectivamente del capítulo II de las bases. Los resultados obtenidos de esta primera etapa se detallan en los cuadros anexos del Acta N° 01 (*Anexo N° 01-A y Anexo N° 01-B*). Dicha acta con sus anexos también será juntada al presente documento.
2. Tras llevar a cabo la revisión de todas las propuestas (etapa de admisión), el OEC tomó la decisión de **SUSPENDER** la mencionada etapa y todas las etapas subsiguientes del procedimiento: Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, en vista que tres (03) postores presentaron observaciones en algunos de sus documentos, para lo cual, por tratarse de observaciones de tipo subsanable les brindaron plazo de dos (02) días hábiles a los mencionados postores para que tengan la oportunidad de atender tales observaciones; los mismos que han sido debidamente notificado por el SEACE. La decisión del OEC fue amparada en el numeral 60.2, del artículo 60 y el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cumplido el plazo otorgado (dos días => 23 y 24 de noviembre) a los postores que se detalla a continuación, los integrantes del OEC procedieron a verificar en el sistema SEACE las posibles contestaciones a las notificaciones realizadas con motivo de documentos observados, declarando lo siguiente:



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Jr. Ayacucho 532 – Cajamarca - Perú  
Tlf. 076-341454 - 341469  
www.pvn.gob.pe





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 3 columns: Nro., RUC, and Nombre o Razón Social. It lists three companies: ASOCIADOS EN CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAC, ASOCIACION DE MANTENIMIENTO VIAL SAMANGAY-MORAN ALTO, and CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS LUCERO UNANQUINO S.R.L.

- El Postor: ASOCIADOS EN CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAC - ASOCIADOS COMSA S.A.C., ha cumplido con presentar documentos para subsanar observaciones, tal como se muestra en la siguiente imagen extraída del SEACE. Dichos documentos serán evaluados para la admisión de la propuesta.

Form showing details of a bid submission, including provider information, observation details, and submission status. It includes fields for RUC, company name, observation date, and submission date.



- El Postor: ASOCIACION DE MANTENIMIENTO VIAL SAMANGAY-MORAN ALTO, ha cumplido con presentar documentos para subsanar observaciones, tal como se muestra en la siguiente imagen extraída del SEACE. Dichos documentos serán evaluados para la admisión de la propuesta.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**Datos del postor**

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20453795315
Consortio	No
Nombre o razón social	ASOCIACION DE MANTENIMIENTO VIAL SANANGAY MORAN ALTO

**Subjetud de Subsanación**

Acta de Observación	(797866 KB)
Días para Subsanar	2
Fecha de Notificación	22/11/2023
Observación	Anexo N° 01 Formato errado Presentar Estructura de Costos de acuerdo al plazo total del servicio.
Usuario quien publicó	20882031
Fecha y hora publicación	22/11/2023 10:52:58 PM

**Presentación de Subsanación**

Fecha Presentación	23/11/2023
Usuario quien subsanó	20453795315
Fecha y Hora Subsanación	23/11/2023 22:05:44 PM

**Detalle de archivos de subsanación de oferta**

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(ANEXO 1.pdf KB)	pdf	331604	
2	(ESTRUCTURA DE COSTOS.pdf KB)	pdf	791546	

Nro. Item	Descripción del Item
1	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA CAJAMARCA- CELENDIN-BALSAS, RUTA PE-088

1 registros encontrados, mostrando 1 registros. de 1 a 1 Página 1 / 1

[Actualizar](#)



- El Postor: CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS LUCERO UNANQUINO S.R.L, NO ha cumplido con presentar documentos para subsanar observaciones, tal como se muestra en la siguiente imagen extraída del SEACE, por lo que su propuesta obtendrá un resultado de No Admitida.

Entidad convocante	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)
Nomenclatura	AS-SM-3-2023-MTC-061JZCAJ-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA CAJAMARCA- CELENDIN-BALSAS, RUTA PE-088
Número de Contratación	MTC-PROVIAS NACIONAL-2023-3370

**Datos del postor**

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20529402977
Consortio	No
Nombre o razón social	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS LUCERO UNANQUINO S.R.L

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicital	Acta de Observación	Subsanado
1	22/11/2023	2	Publicado	(797866 KB)	No

1 registros encontrados, mostrando 1 registros. de 1 a 1 Página 1 / 1





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### **ORDEN DEL DIA:**

Como orden del día, los integrantes del OEC programaron dar cumplimiento de lo siguiente: Presentar los resultados finales de la etapa de Admisión de Ofertas, continuar con las etapas de evaluación y asignación de puntaje en función del precio de las ofertas, según lo descrito en el capítulo IV de las bases; seguidamente continuar con la calificación de las Ofertas según los resultados de orden de prelación, descritos en el ítem 3.2 del capítulo III, de la sección específica de las bases, y finalmente realizar la adjudicación de la buena pro al postor que cumpla con lo exigido en las bases. Para lo cual se dan cuenta de lo siguiente:

#### **I. Admisión de Ofertas:**

A continuación, se procede a presentar los resultados finales de cumplimiento del contenido de las ofertas (requisitos de presentación obligatoria y los documentos de presentación facultativa) de cada uno de los postores. El detalle de esta etapa se presenta en los cuadros adjuntos a la presente acta, los cuales son: **Anexo 01-A** y **Anexo 01-B**.

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Resultado Etapa de Admisión
1	20564248658	VICI S.R.L	ADMITIDA
2	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	ADMITIDA
3	20604442410	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	ADMITIDA
4	20602182941	ASOCIADOS EN CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAC - ASOCIADOS COMSA S.A.C.	ADMITIDA
5	20453795315	ASOCIACION DE MANTENIMIENTO VIAL SAMANGAY-MORAN ALTO	NO ADMITIDA
6	20539023676	CONSORCIO BERLIN	NO ADMITIDA
7	20529403977	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS LUCERO UNANQUINO S.R.L	NO ADMITIDA
8	20603492049	CONSTRUCTORA HURTADO SFM E.I.R.L	ADMITIDA
9	20482698850	VIPESAC EQUIPOS S.R.L.	NO ADMITIDA
10	20495613420	SANTA ROSA CONTRATISTAS GENERALES SRL	ADMITIDA



#### **II. Evaluación de Ofertas y Asignación de Puntajes:**

Como resultado de la evaluación de las ofertas previamente admitidas, según factor de evaluación enunciado en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, el OEC procede a presentar los resultados obtenidos en el orden de prelación, según lo detallado en el cuadro adjunto a la presente acta: **Anexo N° 02**; cuyo resumen se presenta a continuación:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

POSTOR	Precio de la Oferta del Postor (Oi)	PUNTAJE DE LA OFERTA (Pi)	Bonificación PYME (5%)	PUNTAJE TOTAL	PUESTO (Orden de Prelación)
VICI S.R.L.	212,102.88	96.65	4.83	101.48	3
RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	216,200.00	94.82	4.74	99.56	5
ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	212,102.89	96.65	4.83	101.48	4
ASOCIADOS EN CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAC - ASOCIADOS COMSA S.A.C.	548,595.10	37.37	1.87	39.24	6
CONSTRUCTORA HURTADO SFM E.I.R.L.	205,000.00	100.00	5.00	105.00	1
SANTA ROSA CONTRATISTAS GENERALES SRL	207,000.00	99.03	4.95	103.98	2

Tras obtener los resultados de la evaluación de ofertas que fueron admitidas, se prosiguieron con lo siguiente:

### III. Calificación de Ofertas:

Los integrantes del Órgano Encargado de las Contrataciones, en cumplimiento del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedieron a revisar documentos de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, para verificar si cumplen con los Requisitos de Calificación señalados en las bases, para lo cual presentan los siguientes resultados:

El detalle de la presente etapa se presenta en el **Anexo N° 3-A, Anexo 3-B y Anexo 3-C**, el cual se adjunta a la presente acta:

- CONSTRUCTORA HURTADO SFM E.I.R.L (1er lugar): El postor NO CUMPLE con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por tanto, su oferta es declarada: **DESCALIFICADA**.
- SANTA ROSA CONTRATISTAS GENERALES SRL. (2do lugar): El postor NO CUMPLE con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por tanto, su oferta es declarada como **DESCALIFICADA**.

En vista que los postores que han ocupado el primer y segundo lugar no cumplen con los requisitos de calificación, el OEC procedió a revisar las siguientes propuestas según el orden de prelación de la etapa de evaluación, hasta lograr por lo menos dos propuestas Calificadas, siendo los resultados como se presenta a continuación:

- VICI S.R.L. (3er lugar): El postor NO CUMPLE con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por tanto, su oferta es declarada como **DESCALIFICADA**.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (4to lugar): El postor CUMPLE con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por tanto, su oferta es declarada como **CALIFICADA**.
- RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L (5to lugar): El postor CUMPLE con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por tanto, su oferta es declarada como **CALIFICADA**.

**ACUERDOS:**

Los integrantes del OEC, tras conocer los resultados de las etapas de Evaluación y Calificación de propuestas y habiendo logrado dos propuestas calificadas, acuerdan realizar el otorgamiento de la buena pro en el sistema SEACE y de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Otorgar LA BUENA PRO para la contratación del "**Servicio de Mano de Obra para Mantenimiento Rutinario de la Carretera Pavimentada Cajamarca - Celendín - Balsas, ruta PE-08B**", **ruta PE-3N**" mediante el procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2023-MTC/20-UZCAJ-2**. de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Postor Ganador</b>	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
<b>RUC</b>	20604442410
<b>Monto Adjudicado</b>	S/ 212,102.89 (Doscientos doce mil ciento dos con 89/100 soles)

Seguidamente se da por concluida la sesión, siendo las 16 horas con 45 minutos del mismo día, después de redactarse la presente acta, la que luego de darse lectura fue suscrita por los miembros del OEC en señal de Conformidad.

MTC-PROVIAS NACIONAL  
Unidad Zonal IV - Cajamarca  
FÁTIMA CUSQUISIBAN RAIGO  
OEC

MTC-PROVIAS NACIONAL  
Unidad Zonal IV - Cajamarca  
ECO. OLVER M. VENTURA CHUQUILIN  
OEC



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Jr. Ayacucho 532 - Cajamarca - Perú  
Tlf. 076-341454 - 341469  
www.pvn.gob.pe



ANEXO N° 01-B

ADMISSION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2023-MTC/20-UZCAJ - SEGUNDA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA CAJAMARCA - CELENDIN - BALSAS, RUTA PE-08B"

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	CONSORCIO BERLIN	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS LUCERO UNANQUINO S.R.L.	CONSTRUCTORA HURTADO SPM E.I.R.L.	VIPESAC EQUIPOS S.R.L.	SANTA ROSA CONTRATISTAS GENERALES SRL
2.2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS					
2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA					
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA					
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	NO CUMPLE Formato no corresponde al formato consignado en las bases. No subsanó Observación.	Cumple	NO CUMPLE Nomenclatura Errada Formato no corresponde al formato consignado en las bases. Con firma pagada, las Bases establecen: No firmas pagadas.	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	NO CUMPLE Con firma pagada, las Bases establecen: No firmas pagadas.	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	NO CUMPLE Con firma pagada	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	NO CUMPLE Con firma pagada, las Bases establecen: No firmas pagadas.	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CUMPLE Documento no cuenta con legalización notarial de firmas.	No le corresponde	No le corresponde	No le corresponde	No le corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO CUMPLE En Oferta Económica no incluyen IGV, lo cual si debería dado que el servicio no se desarrolla en la Amazonía. Ley 27037 La Oferta Económica no es Subsanable. Numerales 60.1 y 60.4 del Artículo 60 RLCE.	Cumple	Cumple	NO CUMPLE Con firma pagada, las Bases establecen: No firmas pagadas.	Cumple
<b>RESULTADO:</b>	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11).	Cumple Si presenta, si le corresponde	Cumple Si presenta, si le corresponde	Cumple Si presenta, si le corresponde	No Cumple Presenta con firma pagada, las Bases establecen: No firmas pagadas.	Cumple Si presenta, si le corresponde
2.2.2. DOCUMENTACION DE PRESENTACION					

MTC-PROVIAS NACIONAL  
Unidad Zonal IV - Cajamarca  
FATMA CUSCUSIBAN PATICO  
OEC

MTC-PROVIAS NACIONAL  
Unidad Zonal IV - Cajamarca  
OEC  
OLIVER M. VENTURA CHU  
OEC

**ANEXO N° 01-A**  
**ADMISIÓN DE OFERTAS**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2023-MTC/20-UZCAJ - SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA CAJAMARCA - CELENDIN - BALSAS, RUTA PE-08B"**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR		VICI S.R.L	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	ASOCIADOS COMSA S.A.C.	ASOCIACION DE MTTO VIAL SAMANGAY-MORAN ALTO	
2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Documento debidamente Subsanado	Cumple Documento debidamente Subsanado	
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Documento debidamente Subsanado	Cumple	
	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No le corresponde	No le corresponde	No le corresponde	No le corresponde	No le corresponde	No le corresponde
2.2.2. DOCUMENTACION DE PRESENTACION DE RESULTADO:	a) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Documento debidamente Subsanado	NO CUMPLE La Subsanación de la observación no es aceptada, debido a que el postor ha modificado el importe original de la Oferta Económica. Números 60.1 y 60.4 del Artículo 60 RLCE.	
	b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	Cumple Si presenta, si le corresponde	Cumple Si presenta, si le corresponde	NO ADMITIDA  No Presenta  No Presenta  Cumple Si presenta, si le corresponde			
2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS							

MTC-PROYECTOS NACIONALES  
 Unidad Zonal IV - Cajamarca  
**FATIMA ESCOBAR SIBANBARCO**  
 OEG

MTC-PROYECTOS NACIONALES  
 Unidad Zonal IV - Cajamarca  
**FCO GAYER M. VENTURA CHIVOUTLIN**  
 OEG

**ANEXO N° 02**

**EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2023-MTC/20.UZCAJ\_2**

**"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA CAJAMARCA - CELENDIN - BALSAS, RUTA PE-08B"**

<b>VALOR ESTIMADO:</b>	<b>S/ 265,128.61</b>
------------------------	----------------------

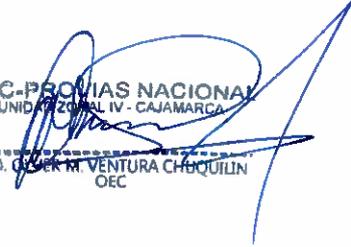
<b>PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO (PMP):</b>	<b>100.00</b>
---	---------------

<b>PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA (Om):</b>	<b>S/ 205,000.00</b>
---	----------------------

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>PRECIO</b>	La evaluación consistirá en otorgar cien puntos a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$ I = Oferta PI = Puntaje de la oferta a evaluar OI = Precio I Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  100 puntos
<b>Evaluación:</b>	
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	
<b>Acreditación:</b>	
Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta.	

POSTOR	Precio de la Oferta del Postor (Oi)	PUNTAJE DE LA OFERTA (Pi)	Bonificación PYME (5%)	PUNTAJE TOTAL	PUESTO (Orden de Prelación)
VICI S.R.L	212,102.88	96.65	4.83	<b>101.48</b>	3
RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	216,200.00	94.82	4.74	<b>99.56</b>	5
ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	212,102.89	96.65	4.83	<b>101.48</b>	4
ASOCIADOS EN CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAC - ASOCIADOS COMSA S.A.C.	548,595.10	37.37	1.87	<b>39.24</b>	6
CONSTRUCTORA HURTADO SFM E.I.R.L	205,000.00	100.00	5.00	<b>105.00</b>	1
SANTA ROSA CONTRATISTAS GENERALES SRL	207,000.00	99.03	4.95	<b>103.98</b>	2

MTC-PROVIAS NACIONAL  
 Unidad Zonal IV - Cajamarca  
  
 FÁTIMA OCAÑO SIBÁN BAICO  
 OEC

MTC-PROVIAS NACIONAL  
 UNIDAD ZONAL IV - CAJAMARCA  
  
 EGO. CÉSAR M. VENTURA CHIQUILÍN  
 OEC



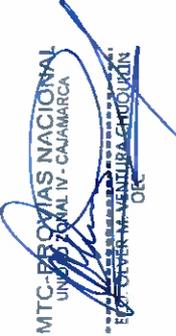
**ANEXO N° 03-B**  
**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2023-MTC/20-UZCAJ - SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA CAJAMARCA - CELENDIN - BALSAS, RUTA PE-08B"**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR		VICI S.R.L	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
<b>REQUISITOS:</b> 02. Vehículos: Camión o minivan con jaula antivuelco de 15 pasajeros más carga y/o parilla con tiro para su remolque, operada y con combustible a todo costo, con una antigüedad de fabricación no menor al año 2021. 01. Cortadora de Concreto de 13 Hp con Disco, con una antigüedad de (02) años de fabricación. 01. Unidad: Motoguadaña de 2HP mínimo con cuchilla de 3 pinnas, con una antigüedad de (02) años de fabricación. 02. Unidades: Compactador Vibratorio tipo Plancha de 4HP mínimo, con una antigüedad de (02) años de fabricación. 02. Unidades: Trompo mezclador 9-11 pías cúbicos,		CUMPLE	CUMPLE
<b>REQUISITOS:</b> 02. Capataz: Un (02) año de experiencia como Capataz o jefe de cuadrilla o jefe de Mantenimiento Rutinario, en trabajos de mantenimiento y/o conservación via y/o rehabilitación de vías a nivel de carpeta asfáltica y/o tratamiento superficial o pavimento básico. Uno (01) año de experiencia como Capataz en la colocación de muros de mampostería, reparación de muros de mampostería, muros de concreto simple, muros de concreto armado. 02. Conductores de vehículos: Cuatro (04) años de experiencia como conductor en general.		CUMPLE	CUMPLE
<b>REQUISITOS:</b> 02. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE NOTA: Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. • En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. • Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.		NO CUMPLE Para los dos Capataz no acreditan la experiencia solicitada en Colocación de Muros de mampostería...	CUMPLE
<b>REQUISITOS:</b> C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 550,000.00 (Quinientos Cincuenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de S/ 65,500.00 (Seenta y Cinco Mil Quinientos con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 09 de las bases. Se consideraran servicios similares a los siguientes: Servicio de mano obra en rehabilitación o mejoramiento de carreteras asfaltadas o carreteras con tratamiento superficial, y/o servicio de mano obra en mantenimiento periódico de carreteras asfaltadas, carreteras con tratamiento superficial o carreteras afirmadas.		CUMPLE	CUMPLE
<b>REQUISITOS:</b> B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO Acreditación: La acreditación lo realizará con copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido, no se acepta Declaración Jurada. Importante: En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o constancia o (ii) certificados o (iii) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslapo), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.		CUMPLE	CUMPLE
<b>REQUISITOS:</b> Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En el caso del postor presente varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 08 de las bases referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la verificación se centrará al método descrito en el Anexo N° 08 de las bases. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideraran servicios similares a los siguientes: Servicio de mano obra en rehabilitación o mejoramiento de carreteras asfaltadas o carreteras con tratamiento superficial, y/o servicio de mano obra en mantenimiento periódico de carreteras asfaltadas, carreteras con tratamiento superficial o carreteras afirmadas.		CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO:</b>		DESCALIFICADA	CALIFICADA



MTC-PROVIAS NACIONAL  
Unidad Zonal IV - Cajamarca

FATIMA CUSCUSIBAN BARRO  
OEG

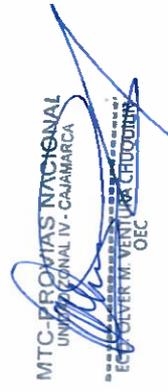


MTC-PROVIAS NACIONAL  
Unidad Zonal IV - Cajamarca

FATIMA CUSCUSIBAN BARRO  
OEG

**ANEXO N° 03-C**  
**CALIFICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2023-MTC/20-UZCAI - SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2023-MTC/20-UZCAI - SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA CAJAMARCA - CELENDIN - BALSAS, RUTA PE-08B"**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR		RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	<p><b>REQUISITOS:</b></p> <p>02 Vehículos: Camión o minivan con jaula antivuelco de 15 pasajeros más carga y/o parilla con tiro para su remolque, operada y con combustible a todo costo, con una antigüedad de fabricación no menor al año 2021.</p> <p>01. Conadora de Concreto de 13 Hp. con Disco, con una antigüedad de (02) años de fabricación.</p> <p>01 Unidad: Motoiguadora de 2HP mínimo con cuchilla de 3 puntas, con una antigüedad de (02) años de fabricación.</p> <p>02. Unidades: Compactador Vibratorio tipo Plancha de 4HP mínimo, con una antigüedad de (02) años de fabricación.</p> <p>02. Unidades: Trompo mezclador 9-11 pies cúbicos,</p> <p><b>REQUISITOS:</b></p> <p>02. Capataz: Un (01) año de experiencia como Capataz o Jefe de cuadrilla o Jefe de Mantenimiento Rutinario, en trabajos de mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación de vías a nivel de carpeta asfáltica y/o tratamiento superficial o pavimento básico</p> <p>Uno (01) año de experiencia como Capataz en la colocación de muros de mampostería, reparación de muros de mampostería,, muros de concreto simple, muros de concreto armado.</p> <p>02 Conductores de vehículos: Cuatro (04) años de experiencia como conductor en general.</p> <p>NOTA: Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</li> <li>• Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<b>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<p><b>REQUISITOS:</b></p> <p>02. Capataz: Un (01) año de experiencia como Capataz o Jefe de cuadrilla o Jefe de Mantenimiento Rutinario, en trabajos de mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación de vías a nivel de carpeta asfáltica y/o tratamiento superficial o pavimento básico</p> <p>Uno (01) año de experiencia como Capataz en la colocación de muros de mampostería, reparación de muros de mampostería,, muros de concreto simple, muros de concreto armado.</p> <p>02 Conductores de vehículos: Cuatro (04) años de experiencia como conductor en general.</p> <p>NOTA: Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</li> <li>• Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>B.3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<p><b>REQUISITOS:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 550,000.00 (Quinientos Cincuenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 65,500.00 (Seenta y Cinco Mil Quinientos con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mano obra en rehabilitación o mejoramiento de carreteras asfaltadas o carreteras con tratamiento superficial, y/o servicio de mano obra en mantenimiento periódico de carreteras asfaltadas, carreteras con tratamiento superficial o carreteras afirmadas.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<p><b>REQUISITOS:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso el postor presente varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 08 de las bases referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la verificación se centrará al momento de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>El postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantiva correspondiente. En caso que el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantiva correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 09 de las bases.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<p><b>REQUISITOS:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 550,000.00 (Quinientos Cincuenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 65,500.00 (Seenta y Cinco Mil Quinientos con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mano obra en rehabilitación o mejoramiento de carreteras asfaltadas o carreteras con tratamiento superficial, y/o servicio de mano obra en mantenimiento periódico de carreteras asfaltadas, carreteras con tratamiento superficial o carreteras afirmadas.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<p><b>REQUISITOS:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso el postor presente varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 08 de las bases referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la verificación se centrará al momento de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>El postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantiva correspondiente. En caso que el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantiva correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 09 de las bases.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>RESULTADO:</b>	<p><b>CALIFICADA</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2023-MTC/20-UZCAJ-2 SEGUNDA CONVOCATORIA

#### "SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA CAJAMARCA - CELENDIN - BALSAS, RUTA PE-08B"

Siendo las 09 horas con 30 minutos del día 27 de noviembre de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Zonal IV – Cajamarca de PROVIAS NACIONAL, encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección correspondiente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2023-MTC/20-UZCAJ-2**, para la contratación del **"Servicio de Mano de Obra para Mantenimiento Rutinario de la Carretera Pavimentada Cajamarca - Celendín - Balsas, ruta PE-08B"**, inicia la sesión que tiene como finalidad concluir la etapa de Admisión, proseguir con la Evaluación, Calificación de ofertas y finalmente el otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección en referencia; en base al acta redactada y suscrita por los integrantes del OEC con fecha 22/11/2023, para lo cual se expone la información extraída del sistema SEACE y las acciones seguidas:



#### ANTECEDENTES:

1. Con fecha 22/11/2023, los integrantes del OEC revisaron los documentos que corresponden a la etapa de admisión de todas las propuestas recibidas, etapa que consiste en la revisión de documentos de presentación obligatoria y documentos de presentación facultativa detallados en los ítems 2.2.1 y 2.2.2 respectivamente del capítulo II de las bases. Los resultados obtenidos de esta primera etapa se detallan en los cuadros anexos del Acta N° 01 (Anexo N° 01-A y Anexo N° 01-B). Dicha acta con sus anexos también será junta al presente documento.
2. Tras llevar a cabo la revisión de todas las propuestas (etapa de admisión), el OEC tomó la decisión de **SUSPENDER** la mencionada etapa y todas las etapas subsiguientes del procedimiento: Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, en vista que tres (03) postores presentaron observaciones en algunos de sus documentos, para lo cual, por tratarse de observaciones de tipo subsanable les brindaron plazo de dos (02) días hábiles a los mencionados postores para que tengan la oportunidad de atender tales observaciones; los mismos que han sido debidamente notificado por el SEACE. La decisión del OEC fue amparada en el numeral 60.2, del artículo 60 y el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cumplido el plazo otorgado (dos días => 23 y 24 de noviembre) a los postores que se detalla a continuación, los integrantes del OEC procedieron a verificar en el sistema SEACE las posibles contestaciones a las notificaciones realizadas con motivo de documentos observados, declarando lo siguiente:



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Jr. Ayacucho 532 – Cajamarca - Perú  
Tlf. 076-341454 - 341469  
www.pvn.gob.pe





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social
1	20602182941	ASOCIADOS EN CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAC - ASOCIADOS COMSA S.A.C.
2	20453795315	ASOCIACION DE MANTENIMIENTO VIAL SAMANGAY-MORAN ALTO
3	20529403977	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS LUCERO UNANQUINO S.R.L

- El Postor: ASOCIADOS EN CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAC - ASOCIADOS COMSA S.A.C., ha cumplido con presentar documentos para subsanar observaciones, tal como se muestra en la siguiente imagen extraída del SEACE. Dichos documentos serán evaluados para la admisión de la propuesta.

**Detalles del postor**

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20602182941
Consorcio	No
Nombre o razón social	ASOCIACION EN CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAC - ASOCIADOS COMSA S.A.C.

**Solicitud de Subsanación**

Acta de Observación	(797866 KB)
Días para Subsanar	7
Fecha de Notificación	22/11/2023
Observación	Anexos N° 01 y N° 03 No corresponden al formato consignado en las bases del proceso.
Usuario quien publicó	26683831
Fecha y hora publicación	22/11/2023 18:52:42 PM

**Presentación de Subsanación**

Fecha Presentación	23/11/2023
Usuario quien subsanó	28602182941
Fecha y Hora Subsanación	23/11/2023 13:21:35 AM

**Detalle de archivos de subsanación de oferta**

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Descargar
1	[subsanacion 23 nov 2023.pdf KB]	pdf	823060	

**Detalle de la oferta**

Nro. Oferta	1	Descripción del ítem	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA CAJAMARCA- CELENDIN-BALSAS, RUTA PE-008
-------------	---	----------------------	--

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1 Página 1 / 1

[Regresar](#)



- El Postor: ASOCIACION DE MANTENIMIENTO VIAL SAMANGAY-MORAN ALTO, ha cumplido con presentar documentos para subsanar observaciones, tal como se muestra en la siguiente imagen extraída del SEACE. Dichos documentos serán evaluados para la admisión de la propuesta.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	2043379315
Consortio	No
Nombre o razón social	ASOCIACION DE MANTENIMIENTO VIAL SAMANGAY-MORAN A.L.T.D

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación	(797866 KB)
Días para Subsanar	2
Fecha de Notificación	22/11/2023
Observación	Anexo N° 01: Formato errado Presentar Estructura de Costos de acuerdo al plazo total del servicio.
Usuario quien publicó	26682631
Fecha y hora publicación	22/11/2023 10:52:58 PM

Presentación de Subsanación

Fecha Presentación	23/11/2023
Usuario quien subsanó	2043379315
Fecha y Hora Subsanación	23/11/2023 22:05:44 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(ANEXO 1.pdf KB)	pdf	331004	
2	(ESTRUCTURA DE COSTOS.pdf KB)	pdf	791546	

Nro. Item	Descripción del ítem
1	SERVICIO DE MAHO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA CAJAMARCA- CELENDIN-BALSAS, RUTA PE-888 1 registro encontrado. Mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

- El Postor: CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS LUCERO UNANQUINO S.R.L, NO ha cumplido con presentar documentos para subsanar observaciones, tal como se muestra en la siguiente imagen extraída del SEACE, por lo que su propuesta obtendrá un resultado de No Admitida.

Entidad convocante	MITC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)
Nomenclatura	AS-SM-3-2023-MTC20.UZCAJ-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE MAHO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA CAJAMARCA- CELENDIN-BALSAS, RUTA PE-888
Número de Contratación	MITC-PROVIAS NACIONAL-2023-3370

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20229402977
Consortio	No
Nombre o razón social	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS LUCERO UNANQUINO S.R.L

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado
1	22/11/2023	2	Publicado	(797866 KB)	No

1 resultado encontrado(s) mostrando 1 resultado(s) de 1 a 1 Página 1 / 1





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### **ORDEN DEL DIA:**

Como orden del día, los integrantes del OEC programaron dar cumplimiento de lo siguiente: Presentar los resultados finales de la etapa de Admisión de Ofertas, continuar con las etapas de evaluación y asignación de puntaje en función del precio de las ofertas, según lo descrito en el capítulo IV de las bases; seguidamente continuar con la calificación de las Ofertas según los resultados de orden de prelación, descritos en el ítem 3.2 del capítulo III, de la sección específica de las bases, y finalmente realizar la adjudicación de la buena pro al postor que cumpla con lo exigido en las bases. Para lo cual se dan cuenta de lo siguiente:

#### **I. Admisión de Ofertas:**

A continuación, se procede a presentar los resultados finales de cumplimiento del contenido de las ofertas (requisitos de presentación obligatoria y los documentos de presentación facultativa) de cada uno de los postores. El detalle de esta etapa se presenta en los cuadros adjuntos a la presente acta, los cuales son: **Anexo 01-A** y **Anexo 01-B**.

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Resultado Etapa de Admisión
1	20564248658	VICI S.R.L	ADMITIDA
2	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	ADMITIDA
3	20604442410	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	ADMITIDA
4	20602182941	ASOCIADOS EN CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAC - ASOCIADOS COMSA S.A.C.	ADMITIDA
5	20453795315	ASOCIACION DE MANTENIMIENTO VIAL SAMANGAY-MORAN ALTO	NO ADMITIDA
6	20539023676	CONSORCIO BERLIN	NO ADMITIDA
7	20529403977	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS LUCERO UNANQUINO S.R.L	NO ADMITIDA
8	20603492049	CONSTRUCTORA HURTADO SFM E.I.R.L	ADMITIDA
9	20482698850	VIPESAC EQUIPOS S.R.L.	NO ADMITIDA
10	20495613420	SANTA ROSA CONTRATISTAS GENERALES SRL	ADMITIDA

#### **II. Evaluación de Ofertas y Asignación de Puntajes:**

Como resultado de la evaluación de las ofertas previamente admitidas, según factor de evaluación enunciado en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, el OEC procede a presentar los resultados obtenidos en el orden de prelación, según lo detallado en el cuadro adjunto a la presente acta: **Anexo N° 02**; cuyo resumen se presenta a continuación:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

POSTOR	Precio de la Oferta del Postor (Oi)	PUNTAJE DE LA OFERTA (Pi)	Bonificación PYME (5%)	PUNTAJE TOTAL	PUESTO (Orden de Prelación)
VICI S.R.L	212,102.88	96.65	4.83	<b>101.48</b>	<b>3</b>
RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	216,200.00	94.82	4.74	<b>99.56</b>	<b>5</b>
ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	212,102.89	96.65	4.83	<b>101.48</b>	<b>4</b>
ASOCIADOS EN CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAC - ASOCIADOS COMSA S.A.C.	548,595.10	37.37	1.87	<b>39.24</b>	<b>6</b>
CONSTRUCTORA HURTADO SFM E.I.R.L	205,000.00	100.00	5.00	<b>105.00</b>	<b>1</b>
SANTA ROSA CONTRATISTAS GENERALES SRL	207,000.00	99.03	4.95	<b>103.98</b>	<b>2</b>

Tras obtener los resultados de la evaluación de ofertas que fueron admitidas, se prosiguieron con lo siguiente:

### III. Calificación de Ofertas:

Los integrantes del Órgano Encargado de las Contrataciones, en cumplimiento del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedieron a revisar documentos de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, para verificar si cumplen con los Requisitos de Calificación señalados en las bases, para lo cual presentan los siguientes resultados:

El detalle de la presente etapa se presenta en el Anexo N° 3-A, Anexo 3-B y Anexo 3-C, el cual se adjunta a la presente acta:

- CONSTRUCTORA HURTADO SFM E.I.R.L (1er lugar): El postor NO CUMPLE con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por tanto, su oferta es declarada: **DESCALIFICADA**.
- SANTA ROSA CONTRATISTAS GENERALES SRL. (2do lugar): El postor NO CUMPLE con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por tanto, su oferta es declarada como **DESCALIFICADA**.

En vista que los postores que han ocupado el primer y segundo lugar no cumplen con los requisitos de calificación, el OEC procedió a revisar las siguientes propuestas según el orden de prelación de la etapa de evaluación, hasta lograr por lo menos dos propuestas Calificadas, siendo los resultados como se presenta a continuación:

- VICI S.R.L. (3er lugar): El postor NO CUMPLE con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por tanto, su oferta es declarada como **DESCALIFICADA**.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (4to lugar): El postor CUMPLE con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por tanto, su oferta es declarada como **CALIFICADA**.
- RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L (5to lugar): El postor CUMPLE con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por tanto, su oferta es declarada como **CALIFICADA**.

**ACUERDOS:**

Los Integrantes del OEC, tras conocer los resultados de las etapas de Evaluación y Calificación de propuestas y habiendo logrado dos propuestas calificadas, acuerdan realizar el otorgamiento de la buena pro en el sistema SEACE y de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Otorgar LA BUENA PRO para la contratación del "**Servicio de Mano de Obra para Mantenimiento Rutinario de la Carretera Pavimentada Cajamarca - Celendín .- Balsas, ruta PE-08B**"), **ruta PE-3N**" mediante el procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2023-MTC/20-UZCAJ-2**. de acuerdo al siguiente detalle:

Postor Ganador	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
RUC	20604442410
Monto Adjudicado	S/ 212,102.89 (Doscientos doce mil ciento dos con 89/100 soles)

Seguidamente se da por concluida la sesión, siendo las 16 horas con 45 minutos del mismo día, después de redactarse la presente acta, la que luego de darse lectura fue suscrita por los miembros del OEC en señal de Conformidad.

MTC-PROVIAS NACIONAL  
Unidad Zonal IV - Cajamarca  
  
FÁTIMA BUSQUISIBAN RAICO  
OEC

MTC-PROVIAS NACIONAL  
UNIDAD ZONAL IV - CAJAMARCA  
  
OLIVER M. VENTURA CHUQUILIN  
OEC



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Jr. Ayacucho 532 – Cajamarca - Perú  
Tlf. 076-341454 - 341469  
www.pvn.gob.pe

